


Dirección de Relaciones Laborales y Administración Servicio de Prevención	
PROTOCOLO SOLICITUD ELEVADOR PVD	

Nº Protocolo: SP-6
Fecha creación: 01/06/00
Fecha actualización: 21/07/06
Nº de revisión: 04

ELEVADOR PANTALLA VISUALIZACIÓN DE DATOS:

Elemento con que se complementa a la pantalla del ordenador al objeto de facilitar su regulación en altura, cuando los dispositivos propios incorporados a la misma no lo permitan o no sean suficientes.

PERSONAS QUE PODRAN DISPONER DE ELEVADOR DE PANTALLA:

Se suministrará libremente a toda persona que lo solicite y NO disponga de una pantalla plana, puesto que actualmente todas las pantallas planas llevan incorporado un elemento que permite su regulación en altura. No obstante, conviene tener en cuenta que su uso tan sólo es recomendable para aquellos casos en que la línea superior de la pantalla se encuentre por debajo de la horizontal imaginaria trazada entre dicha línea y los ojos del usuario.

Cuando el elevador de pantalla no es estrictamente necesario se convierte, en la práctica, en un elemento molesto, puesto que repercute negativamente en la musculatura de la vista y cervicales.

PROCESO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES:

Toda solicitud, sin importar el centro de trabajo de que se trate, se realizará a través del programa GESTIÓN DE MATERIAL. La petición la cursará, en todo caso, el Responsable de Prevención y Seguridad de la oficina (RPSO), el Apoderado de Zona (AZ) o responsable de la misma, o el Directivo a cargo de la Dirección/Unidad en donde se encuentre asignada la persona afectada, en función de la tipología de centro de trabajo de que se trate.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD:

No será precisa documentación justificativa alguna, siendo suficiente para atender la petición la simple tramitación por los cargos antes relacionados, quienes habrán verificado la necesidad real del elevador de pantalla en el puesto de trabajo concreto.

Ante la posible discrepancia sobre su necesidad efectiva, primará siempre el criterio de atender la petición del empleado afectado.

Circuito solicitud de elevador de PVD:

Petición a través de:	Circuito de petición/Motivo
Gestión Material: (Id. 380382)	- Petición por parte del RPSO, AZ o Dirección/Unidad - No es necesario justificación